

Austeridad judicial busca eficiencia y transparencia

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de México aplica medidas de austeridad, retirarán celulares y escoltas a servidores judiciales, **para enfocar el presupuesto en la función jurisdiccional**



Lo ahorrado con la implementación de estas medidas permitirá reorientar el recurso a la función jurisdiccional.

HÉCTOR MACEDO GARCÍA
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México

"Ya ningún servidor tendrá equipo celular como antes se tenía, y todo lo que se está pidiendo del presupuesto tiene que ir a la función jurisdiccional. Ningún integrante del Poder Judicial tampoco tiene algún servicio especial de escolta, salvo que jueces o magistrados tengan algún caso particular"

"Normalmente, la Ley General Nacional no permite el incremento de burócratas, pero cuando hay una reforma o una nueva ley, puede haber una excepción; así se establece"

AUSTERIDAD

- Se busca reducir los tiempos procesales, agilizar la atención de los expedientes judiciales y **eleva la eficiencia del PJEM.**
- El objetivo para **2026** es destinar mayores recursos al Capítulo 1000 para atender la Reforma Judicial.
- La Constitución del Estado de México refiere que el Poder Judicial debe recibir al menos el 2 por ciento del presupuesto estatal y no puede **ser menor al recibido el año anterior.**

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — El presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM), Héctor Macedo García, informó que, como medida de austeridad y contención del gasto, a ningún servidor judicial se le asignará equipo celular ni servicio especial de escolta, salvo que sean jueces o magistrados que lo requieran y justifiquen.

Lo ahorrado con la implementación de estas medidas permitirá reorientar el recurso a la función jurisdiccional, disminuirán los tiempos procesales, agilizarán la atención de los expedientes judiciales y elevarán

la eficiencia.

"Ya ningún servidor tendrá equipo celular como antes se tenía, y todo lo que se está pidiendo del presupuesto tiene que ir a la función jurisdiccional. Ningún integrante del Poder Judicial tampoco tiene algún servicio especial de escolta, salvo que jueces o magistrados tengan algún caso particular. Pero esas medidas mandan un mensaje a la sociedad, con el efecto de que los gastos sean ejecutados para disminuir los tiempos procesales, agilizar los expedientes judiciales y lograr una eficiencia como se prometió", comentó.

El titular del Poder Judicial mexiquense recordó que, en años anteriores, el 80 por ciento del presupuesto se utilizaba para la función jurisdiccional; sin embargo, se busca reencausar el presupuesto y eficientarlo.

Sin referir cifras precisas, Héctor Macedo aseguró que la apuesta del PJEM será tener un incremento presupuestal para 2026, sobre todo para enfocarlo al Capítulo 1000, considerando que se debe atender la nueva reforma.

"Normalmente, la Ley General Nacional no permite el incremento de burócratas, pero cuando hay una reforma o una nueva ley, pue-

de haber una excepción; así se establece", añadió.

Por otra parte, informó que, como un ejercicio de transparencia, será a mediados de noviembre cuando, replicando el ejemplo del Gobierno del Estado de México, el Poder Judicial realice audiencias públicas y se calendaricen audiencias internas para mejorar los procesos y la atención de los asuntos. ●